

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.657
Nombre comercial: CIRRUS 80 DF

Titular:

UPL IBERIA S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
 08029
 BARCELONA

Fabricante:

CEREXAGRI S.A.S.

Energy Park - bâtiment 4, 5ème étage - 132-190 Boulevard de Verdun
 F-92400
 Courbevoie
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 20/04/2005

Fecha de caducidad: 30/06/2018

Tipo de envase:

Sacos de papel o plástico de 5 y 10 Kg.

Composición: AZUFRE 80% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(2) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(3) Frutales de hoja caduca	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(4) Frutales de hoja caduca	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(5) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(6) Frutales subtropicales/tropicales	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(7) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(8) Hortícolas	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(9) Hortícolas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(10) Hortícolas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(11) Hortícolas	OIDIOPSIS	0,2-0,5 %	NP
(12) Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(13) Lúpulo	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(14) Olivo	NEGRILLA	0,2-0,5 %	NP
(15) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(16) Ornamentales leñosas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(17) Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(18) Remolacha azucarera	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.657
Nombre comercial: CIRRUS 80 DF

(19) Vid	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(20) Vid	ERINOSIS	0,2-0,5 %	NP
(21) Vid	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.
 No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos (2), (3), (4), (5), (6), (7) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante
Símbolos y pictogramas: Xi
Frases de riesgo: R36/37/38
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S41, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).